



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 FEB. 2023 10:15:16

Entrada **259109**

Pregunta - Creación FPEPP

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la creación de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública (FPEPP)**.

23 de febrero de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, aprobó los conocidos como fondos de pensiones de empleo de promoción pública (FPEPP). Posteriormente, el pasado octubre, el Gobierno aprobó la modificación del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo, con el objetivo de desarrollar la arquitectura institucional prevista en la ley y poder poner en marcha los mencionados fondos de pensiones de empleo de promoción pública.

Sin embargo, no se ha terminado el reglamento en el que se deben concretar más elementos como la política de inversiones o el efecto sobre los convenios colectivos sectoriales, ni tampoco están todavía finalizados los pliegos del concurso para poder optar a la adjudicación de la gestión y depósito de los ahorros.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo prevé el Gobierno sacar a concurso la adjudicación de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública?
2. ¿Cuándo prevé el Gobierno que los mencionados fondos estén plenamente operativos?

María Muñoz Vidal
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos